

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190003000**

a fin de continuar el trámite de la instancia y como quiera que el auxiliar de justicia Yezid Eduardo Amado Caicedo guardo silencio, se le releva de su deber para con este proceso.

En su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM, al profesional en derecho SERGIO CARREÑO MENDOZA identificado con la T.P. No. 183418, con domicilio profesional electrónico secame@gmail.com, conforme al numeral 7° del Art 48 del CGP. Comuníquesele la designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **971787a8b8bbdff2fba6ff19a87e87a308de0ce573b61769561d10ee515410ff**

Documento generado en 13/07/2021 05:16:06 AM